

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO,**

En la Ciudad de San Luis Potosí; S.L.P, siendo las 12:00 horas del día jueves 14 de junio del año 2018, constituidos en la sala de Juntas de Secretarios de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con domicilio en calle Volcán Tacana No.115 del fraccionamiento Cumbres, C.P. 78210, de esta Ciudad capital; se reúnen los miembros del Comité de Transparencia C.C. LIC. OSWALDO PERALES OCHOA, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia; LIC. SAÚL CERDA ALVARADO, en su calidad de Coordinador del Comité de Transparencia, y LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO, Coordinadora de Archivos, en su carácter de Secretaría del Comité de Transparencia, así mismo está presente en calidad de invitado el Titular de la Unidad de Transparencia LIC. RAÚL HERNÁNDEZ SALAZAR, todos ellos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Lista de Asistencia y establecimiento del quórum legal para la validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y Revisión de ampliación de término, en lo que respecta a la solicitud con número de folio: 00401918
4. Cierre de Sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Presidente del Comité de Transparencia, procedió a efectuar la lista de asistencia, por lo que una vez que constato la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, declara que el acuerdo tomado en la presente sesión es válido, al existir el Quórum legal para dar inicio a la sesión.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día, quienes dieron su aprobación.

**3.- LECTURA Y REVISIÓN DE AMPLIACIÓN DE TÉRMINO DE LA SOLICITUD DE
INFORMACIÓN**



La Secretaría del Comité de Transparencia expone sobre el motivo de la reunión consistente en la Ampliación de Término de Respuesta, presentada por el Titular de la Unidad de Transparencia a solicitud expresa de la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en referencia a la contestación de la solicitud de información efectuada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, San Luis Potosí, con fecha 31 de mayo del año 2018 dos mil dieciocho por la **C. Roció Elizabeth Monrroy Terán**, la cual se transcribe para el conocimiento del tema con su respectivo número de folio.

FOLIO 00401918

Deseo copia digital en versión Pública del nombramiento del C. Arnulfo Urbiola Román como coordinador del mando único policial de la zona media.

Así como una lista de los elementos al mando del coordinador del mando único en la zona media

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA AMPLIACIÓN DE CONTESTACIÓN.

El área generadora de la información expone que de conformidad a la contemplado en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, solicita la ampliación de termino para la contestación de la información solicitada ya que lo requerido cumplió su etapa primaria de almacenamiento, motivo por lo cual ya fue enviado al archivo de concentración de la Secretaría de Seguridad Pública, y esta última se encuentra realizando un inventario y reacomodo de estantería así como de la diversa documentación que en esta se almacena, causa por lo cual es necesario solicitar la ampliación, en tanto no se lleve a cabo el reacomodo de la estantería y de la documentación que en cada uno de los anaqueles se depositara.

Por lo que una vez que fue analizado lo expuesto por la Dirección Administrativa, con fundamento en los artículos 52, fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; los miembros del Comité, LIC. OSWALDO PERALES OCHOA, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia; LIC. SAÚL CERDA ALVARADO, en su calidad de Coordinador del Comité de Transparencia, y la LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO, Coordinadora de Archivos, en su carácter de Secretaría del Comité de Transparencia, una vez que analizaron lo referente a lo solicitado, tomando en consideración que la respuesta a emitir al petionario no podrá exceder de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud, salvo que por cuestión del tiempo en procesar la información requerida en cuyo caso deberá de informarse al solicitante sobre la ampliación del término de respuesta, este Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, emite la siguiente Resolución siguiente: -----



ACUERDO

ÚNICO. - Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a que lleve a cabo la notificación respectiva de la ampliación del plazo de respuesta al peticionario, a través de los medios electrónicos que para el caso hayan sido registrados por el mismo al momento de efectuar la solicitud de información, ya sea de manera directa y/o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia San Luis Potosí.

4.- CIERRE DE SESIÓN.

Por último, al haberse tratado los puntos contenidos en el orden del día, se procede a clausurar la presente sesión, dando por concluida la presente acta y firmando al final los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a las 12:00 horas del día jueves 14 de mayo del año 2018, en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. para los efectos legales a los que haya lugar. -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. OSWALDO PERALES OCHOA.

COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. SAÚL CERDA ALVARADO.

SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO.

C.c.p. Comisario Jaime Ernesto Pineda Arteaga. -Secretario de Seguridad Pública del Estado. -Para su superior Conocimiento.
C.c.p. Mtro. José Luis Gama Bazarte. - Coordinador de Control y Gestión de la S.S.P.- Para su Conocimiento.
C.c.p. Lic. Zenaida Zarate Nieto. – Titular del Órgano de Control Interno de la S.S.P. - Para su Conocimiento.
C.c.p. Lic. Carlos Morales Rojas. – Director Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. - Para su Conocimiento.
C.c.p. Archivo.
C'JEPA/I'hsr*



Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública.

Avenida del Potosí No. 436. Lomas 1ª. Sección. C.P. 78210. S.L.P.

unidaddetransparenciassp@sspslp.gob.mx

Teléfono: (444) 8117631

http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/InfPubEstatadl_Dependencias.aspx?Dep=0319